Título: Ayuda suplementaria de apoyo de uno-a-uno para servicios vendorizados

Documento: Estándar de servicio

Fecha de Reviso: Aprobado por La Junta Directiva el 25 de Agosto del 2010
Aprobado por el Departamento de Servicios del Desarrollo el 25 de Enero del 2011

Apoyo suplemental (1:1) servicios son destinados a proporcionar:

- Ayuda o asistencia temporal:
  - Durante un curso de tratamiento activo o rehabilitación en un ambiente médico cuando las necesidades del cliente no pueden cumplirse por el personal en esa locación;
  - Para el manejo de comportamientos que ponen en peligro a la persona en el lugar de residencia de un individuo o programa o presentar un peligro para la salud y la seguridad del cliente o de los que están a su alrededor.

- El apoyo continuo para asegurar la salud o la seguridad del cliente o de los que están a su alrededor en la **residencia, durante el día, después de la escuela o un programa del sábado , con el apoyo, en un ambiente más apropiado y económico.**

Esta póliza no se aplica a programas de día o de otros servicios diseñados para atender a clientes en un 1:1 o 1:2 en una relación proporcional del personal al cliente.

Ayuda temporal en un entorno médico

Servicios individuales pueden ser comprados cuando sea necesario para complementar la del personal en un hospital de cuidado agudo, centro de rehabilitación u otros lugares médicos para apoyar las necesidades especiales del cliente mientras que él está recibiendo tratamiento activo en ese ambiente.

Apoyo temporal en el programa residencial, programa de día o después de la escuela o programa del sábado vendorizado.

Servicios suplementarios de 1:1 podrían ser comprados compra para el manejo de comportamiento problemático y sólo después de que otros programas, servicios y las intervenciones que pueden abordar razonablemente las necesidades del cliente hayan sido completamente exploradas y utilizadas sin éxito los servicios suplementarios de 1:1 están autorizados inicialmente por un período no superior a tres meses. Pueden ser **adquiridos** cuando se cumplen **todos** los siguientes **criterios**:

1) El cliente exhibe problemas de conducta graves que ponen en peligro su lugar de su residencia en un ambiente más apropiado y menos limitado. Ejemplos de ese tipo de comportamiento incluye severo abuso a si mismo, incumplimiento de los procedimientos médicos, agresión, destrucción de la propiedad, conducta sexual inapropiada y (fugarse) o ausentarse sin permiso.

2) El **proveedor** de los servicios suplementarios ha presentado un **plan de comportamiento** por escrito que se describe:

   - El tipo, de severidad y frecuencia de la conductas objetivas;
   - Razones por que el programa actual y las intervenciones han fallado en mejorar estos comportamientos y cómo el plan propuesto proporcionará un remedio;
   - La intervención propuesta incluye pero no limita, la duración, número de horas y el propósito y el papel de los servicios de apoyo de 1:1 en el plan;
   - Metas y objetivos medidos, resultados esperados y cómo será medido el progreso; y
   - Una estrategia para terminar los servicios de 1:1.

   En situaciones donde existe un peligro inmediato a la salud o la seguridad del cliente, servicios de emergencia de 1:1 de apoyo pueden ser considerados para un período de hasta dos semanas pendiente o a la espera de un plan de comportamiento el desarrollo de un plan de comportamiento.

3) El **equipo interdisciplinario (ID),** incluye un sicólogo del centro regional, ha revisado y **aprobó** el **plan** y recomienda servicios de 1:1 con un número específico de horas por tiempo limitado. Los siguientes elementos se consideraran al determinar el número de horas y duración de los servicios:

   - El nivel de personal del programa de Casa en el que se prestarán los servicios de 1:1;
   - Los servicios de 1:1 se ofrecerán en la casa residencial, el número de horas que el cliente no está en su casa;
   - Si el plan de comportamiento es apropiado; y
   - El relativo costo efectivo en proveer los servicios de 1:1 en el ambiente actual en comparación a mover al cliente un ambiente mucho más restringido donde servicios adicionales de 1:1 no serían necesarios.

El proveedor debe presentar reportes mensuales que describan el progreso hacia las metas y objetivos; lógica para continuar los servicios, si es necesario; el número de horas adicionales requeridas y la duración de los servicios.

Continuación de la Autorización

Autorización de servicios de 1:1 por un periodo adicional de tres meses puede ser considerado por el equipo de ID si los criterios 1-3, de arriba, continúan y hay pruebas que se han hecho progreso hacia el logro de las metas y objetivos en el plan de conducta.

Si el servicio de 1:1 no ha tenido ningún resultado en un término de tres meses y si el apoyo suplementario continua siendo requerido, el equipo de ID reevaluará la efectividad de la vivienda o programa **ambiental y si el costo es efectivo. Si hay una alternativa de costo más efectivo y apropiada, el equipo de ID podría cambiar al cliente a un ambiente alternativo.**

Apoyo continuo

Si la configuración actual con servicios complementarios es la más adecuada y el costo es más efectivo y apropiado, los servicios de 1:1 pueden ser continuados. En este caso, la necesidad de continuar los servicios de 1:1 se reevaluaran en forma anual.